

CERTIFICO QUE EL PRESENTE DOCUMENTO ES  
COPIA FIEL DEL ORIGINAL QUE OBRA EN EL ARCHIVO  
CENTRAL DEL GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO

ANTONY FERNANDEZ FERNANDEZ  
Jefe de la Oficina de Trámite Documentario y Archivo  
GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO



## Resolución Gerencial General Regional N° 093 -2008-Gobierno Regional del Callao- GGR

29 FEB 2008

Callao, 29 FEB 2008

### VISTOS:

El Informe N° 30-2008-REGIONCALLAO/GRI de fecha 25 de enero de 2008; Informe N°39-2008-REGIONCALLAO/GRI de fecha 04 de Febrero de 2008 emitido por Gerencia Regional de Infraestructura; el Informe N° 057-2008-GRC/GGR/OSIE emitido por la Oficina de Sistemas, Informática y Estadística, de fecha 11 de Febrero de 2008; Memorándum N° 098-2008-GRC-GGR de fecha 08 de Febrero de 2008; Informe N° 042-2008-REGIONCALLAO/GRI y Proveído S/N de la Gerencia General Regional de fecha 12 de Febrero de 2008, e Informe N° 167-2008-GRC/GAJ;

### CONSIDERANDO:

Que, por Resolución Gerencial General N° 667-2007-GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO-GGR, se aprueba la Directiva N° 004-2007-GRC-GGR/OSIE sobre los **"Lineamientos para la aprobación y ejecución de Actividades y Proyectos de la Gerencia Regional de Infraestructura a ser convocados por la Organización de Estados Iberoamericanos para la Educación, la Ciencia y la Cultura - OEI"**;

Que, el Memorándum N° 221-2007-GRC-GGR aprobó los **"Lineamientos para la aprobación y ejecución de Actividades y Proyectos de la Gerencia Regional de Infraestructura"**;

Que, mediante Informes N° 30-2008 y 39-2008-REGIONCALLAO/GRI de fechas 25 de enero y 04 de Febrero de 2008 respectivamente, la Gerencia Regional de Infraestructura remite a la Gerencia General Regional los proyectos de **"Lineamientos para la aprobación y ejecución de Actividades y Proyectos de la Gerencia Regional de Infraestructura"**, y **"Lineamientos para la aprobación y ejecución de Actividades y Proyectos de la Gerencia Regional de Infraestructura a ser convocados por la Organización de Estados Iberoamericanos para la Educación, la Ciencia y la Cultura - OEI"**, cuyo objetivo agilizar y optimizar los trámites para la aprobación de los expedientes de las Actividades y Proyectos que se presenten, dichos informes son remitidos mediante proveído a la Oficina de Sistemas, Informática y Estadística;

Que, a través del Informe N° 057-2008-GRC/GGR/OSIE dirigido a la Gerencia General Regional, la Oficina de Sistemas, Informática y Estadística, sugiere la aprobación de los Lineamientos propuestos y modificación del artículo segundo de la Resolución Ejecutiva Regional, así como la remisión de dicha sugerencia a la Gerencia de Asesoría Jurídica para su opinión;

Que, mediante Memorándum N° 098-2008-GRC/GGR, de fecha 08 de Febrero de 2008 de Vistos la Gerencia General Regional, remite a la Gerencia Regional de Infraestructura los **"Lineamientos para la aprobación y ejecución de Actividades y Proyectos de la Gerencia Regional de Infraestructura"** y **"Lineamientos para la aprobación y ejecución de Actividades y Proyectos de la Gerencia Regional de Infraestructura a ser convocados por la Organización de Estados Iberoamericanos para la Educación, la Ciencia y la Cultura - OEI"**, a efectos que se sirva reconsiderar las correcciones contenidas en los mismo, las mismas que no desnaturalizan los fundamentos en que se ampara la propuesta inicial;



CERTIFICADO QUE EL PRESENTE DOCUMENTO ES  
COPIA FIEL DEL ORIGINAL QUE OBRA EN EL ARCHIVO  
CENTRAL DEL GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO

ANTONY P.  
Jefe de la Oficina  
GOBIERNO REGIONAL

29 FEB 2008

Que, por Informe N° 42-2008-REGIONCALLAO/GRI, de fecha 11 de Febrero de 2008 de Vistos la Gerencia Regional de Infraestructura manifiesta, a la Gerencia General Regional, que respecto al inicio del procedimiento, dispuesto en el ítem 4.0 inciso 1 se sugiere mantener la propuesta presentada, debido a que se trata de actividades y proyectos considerados en el Programa de Inversiones que es aprobado previamente por la Alta Dirección y que forma parte de los documentos que orientan la operatividad de la Gerencia, caso contrario se estaría limitando su actuar, informe que es remitido mediante proveído a la Gerencia de Asesoría Jurídica;

Que, mediante Informe N° 167-2008-GRC/GAJ de fecha 13 de Febrero de 2008, remitido a la Gerencia General Regional mediante Proveído N° 163-2008-GRC/GAJ de fecha 14 de Febrero de 2008, la Gerencia de Asesoría Jurídica manifiesta que las correcciones efectuadas por la referida Gerencia General se ajustan a derecho, debiendo ser acogidas y consideradas para la aprobación de los **"Lineamientos para la aprobación y ejecución de Actividades y Proyectos de la Gerencia Regional de Infraestructura"** y **"Lineamientos para la aprobación y ejecución de Actividades y Proyectos de la Gerencia Regional de Infraestructura a ser convocados por la Organización de Estados Iberoamericanos para la Educación, la Ciencia y la Cultura - OEI"**, asimismo sugiere que los numerales 4.1, 4.13 y 4.15, sean reemplazados por los propuestos por éstos, que a igual que las sugerencias realizadas por la Gerencia General Regional, no desnaturalizan los fundamentos en que se ampara la propuesta inicial;

Que, asimismo para la elaboración de las modificaciones y actualizaciones de los Lineamientos antes mencionados, se ha tenido en consideración lo dispuesto en la Directiva N° 002-2007-GRC-GGR/OSIE sobre Normas para la Elaboración, Aprobación y Actualización de Directivas en el Gobierno Regional del Callao, aprobada mediante Resolución Ejecutiva Regional N° 183 de fecha 24 de abril de 2007;

Que de conformidad a las atribuciones delegadas en la Resolución Ejecutiva Regional N° 072-2007-GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO /PR de fecha 26 de enero de 2007, y de acuerdo con lo dispuesto en el nuevo Reglamento de Organización y Funciones del Gobierno Regional del Callao, aprobado por Ordenanza Regional N° 004-2006-REGIONCALLAO-CR de fecha 29 de marzo de 2006;

**SE RESUELVE:**

**Artículo Único.- APROBAR**, la modificación de los **"Lineamientos para la aprobación y ejecución de Actividades y Proyectos de la Gerencia Regional de Infraestructura"** y **"Lineamientos para la aprobación y ejecución de Actividades y Proyectos de la Gerencia Regional de Infraestructura a ser convocados por la Organización de Estados Iberoamericanos para la Educación, la Ciencia y la Cultura - OEI"**, aprobada por Resolución Gerencial General Regional N° 667-2007-GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO-GGR, por las consideraciones expuesta en la parte considerativa de la presente Resolución.

**REGÍSTRESE Y COMUNÍQUESE**

GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO

ANTONIO TORDOYA  
GERENTE REGIONAL